



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

Dirección
PUSIVO

Nº UAI-0083.24

Mérida, 01 julio de 2024

Ciudadana:

MARÍA CECILIA RAMÍREZ

Directora de Personal de la Universidad de Los Andes

Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un saludo institucional así como el éxito de su gestión, enmarcado en el Estado democrático, social de Derecho y de Justicia. La presente, tiene por finalidad exhortarle desde el ejercicio de sus funciones, a instar a las máximas autoridades que ejercen cargos de Alto Nivel o de Confianza en esta casa de estudios, a cumplir con prontitud y celeridad con la Actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio. Cabe señalar que según el Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE), la Universidad de Los Andes tiene registrados doscientos noventa y cuatro (294) funcionarios, los cuales "Deben" actualizar la Declaración Jurada de Patrimonio. El lapso establecido para tal fin, inicia el día de hoy 01 de julio hasta el 31 de julio del presente año.

Este Órgano de Control Fiscal Interno, en el ejercicio de sus funciones supervisará el proceso que en este sentido lleve a cabo su despacho con el propósito de evitar las sanciones establecidas en el numeral 5 del artículo 33 del DRVYFLCLC¹ el cual señala:

Artículo 33. "Independientemente de la responsabilidad civil, penal, administrativa o disciplinaria serán sancionados, con multa de cincuenta (50UT) a quinientas unidades tributarias (500):

(...) 5. Los responsables del área de recursos humanos cuando no exijan al funcionario público el comprobante que demuestre el cumplimiento de haber presentado la declaración jurada de patrimonio." (Subrayado nuestro)

Sin otro particular al cual hacer referencia,

Atentamente,

MARÍA EUGENIA GRATEROL PAREDES
AUDITOR (I) EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

(Según Resolución N° 01-00-000138 de fecha 19/06/2024, emanada por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela)



Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicada en la G.O. N° 6.155 extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 19-11-2014.

Unidad de Auditoría Interna

Av Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo, 4º piso - Teléfonos: 0274-2402670 al 79 Fax: 0274-2402680
Página WEB: <http://web.ula.ve/auditoriainterna/> E-mail: uai@ula.ve Twitter: @AuditoriaULA
Mérida 5101 - Venezuela

Manila Arayo
01-07-2024
10:55 am

1685